



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ALCÚDIA SA

2939***Contratación de un jefe de Servicios Jurídicos de personal fijo para EMSA SAU, mediante concurso oposición***

Mediante resolución núm. 2026/37 de fecha 13 de marzo de 2026, la presidenta de la Empresa Municipal de Servicios de Alcúdia SAU (EMSA SAU), ordena la contratación como personal laboral fijo de un jefe de Servicios Jurídicos.

HECHOS

1. Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios de Alcúdia SAU (EMSA SAU) aprobado en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2024 se han aprobado las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo de jefe de Servicios Jurídicos mediante sistema concurso-oposición (BOIB núm. 142 de fecha 29 de octubre de 2024).

2. El procedimiento selectivo se ha desarrollado tal y como establecen las bases, y en fecha de 11 de marzo de 2025 el tribunal emitió el acta en la cual se aprobaba el resultado definitivo del procedimiento selectivo y se elevaba a Presidencia la propuesta de contratación como personal laboral fijo al siguiente aspirante:

- **ANTONIO FERRAGUT MAYRATA, con DNI 43****22-H**

3. El aspirante ha presentado la documentación exigida en las bases para poder proceder a su contratación como personal laboral fijo de EMSA SAU.

RESOLUCIÓN

Primero.- Ordenar la contratación del Sr. Antonio Ferragut Mayrata, como personal laboral fijo de Jefe de Servicios Jurídicos.

Segundo.- Notificar esta resolución a las partes interesadas.

Tercero.- Publicar esta resolución en el Tablero de anuncios de la Sede electrónica de EMSA SAU y en el BOIB.

En fecha de la firma electrónica (17 de marzo de 2026)

La presidenta de EMSA SAU
(Laura Serra Martín)

